

**ACUERDO No. 004**  
04 de Junio de 2024

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2024-2028"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO  
SALUD E.S.E.**

En ejercicio de las facultades legales, en uso de sus atribuciones reglamentarias y en especial las conferidas por la Ley 1122 del 2007, la Ley 1438 de 2011, el Decreto 800 de 2008, el Decreto 2993 de 2011, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1438 de 2011 por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, establece el Procedimiento para la aprobación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, así como su respectiva evaluación.

Que el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E presentó a la Junta Directiva el proyecto de Plan de Gestión Gerencial correspondiente al periodo de gestión 2024-2028, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión en el cargo según la precitada normatividad.

Que el proyecto de Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo de gestión 2024-2028, se formuló de acuerdo a los lineamientos y metodología establecida en las Resoluciones 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión Gerencial por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, y su evaluación por parte de la Junta Directiva.

Que conforme a lo anterior la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en sesión de fecha 4 de junio de 2024, determinó poner en consideración el Plan de Gestión de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2024- 2028.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2024-2028, presentado por

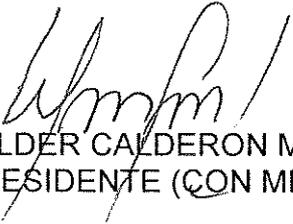
el Doctor DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN, Gerente de Pasto Salud E.S.E.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Plan de Gestión Gerencial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para el periodo 2024-2028, se adjunta en original y forma parte integral del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el término del periodo gerencial, es decir 31 de marzo de 2028.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

  
WILDER CALDERÓN MORILLO  
PRESIDENTE (CON MEMORIAL PODER)

  
SEBASTIÁN GRANJA ORDÓÑEZ  
SECRETARIO AD HOC

Proyectó: Milton Armando Moncayo Riascos, Profesional Universitario

Revisó: Sebastián Granja Ordóñez, Jefe Oficina Asesora de Planeación